



Real Federación Española de Natación



NORMATIVA
XXVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION POR COMUNIDADES AUTONOMAS ABSOLUTO Y JUNIOR
Temporada 2009-2010

1. FECHAS: 19.20.21 de febrero de 2010
2. LUGAR: A designar
Piscina: A designar, 50 mts., 8-10 calles.
3. EDADES: Categoría ABSOLUTA
Categoría JUNIOR Masculinos: 1992-93, Femeninos: 1994-95

4. PROGRAMA

Viernes, 19.Febrero.2010		Sábado, 20.Febrero.2010		Domingo, 21.Febrero.2010	
1ª Jornada - 1ª Sesión		2ª Jornada - 3ª Sesión		3ª Jornada - 5ª Sesión	
01	200 Mariposa masc. Junior	36	200 Mariposa fem. Junior	71	200 Libres fem. Absoluto
02	200 Estilos fem. Absoluto	37	200 Libres masc. Junior	72	200 Mariposa masc. Absoluto
03	200 Braza masc. Absoluto	38	200 Espalda fem. Absoluto	73	200 Braza fem. Junior
04	200 Espalda fem. Junior	39	200 Estilos masc. Absoluto	74	200 Estilos masc. Junior
05	50 Libres masc. Junior	40	50 Libres fem. Junior	75	50 Mariposa fem. Absoluto
06	50 Braza fem. Absoluto	41	50 Mariposa masc. Junior	76	50 Libres masc. Absoluto
07	50 Espalda masc. Absoluto	42	50 Braza masc. Absoluto	77	50 Espalda fem. Junior
08	100 Estilos fem. Junior	43	100 Espalda fem. Junior	78	50 Braza masc. Junior
09	100 Espalda masc. Junior	44	100 Braza masc. Junior	79	100 Braza fem. Absoluto
10	100 Mariposa fem. Absoluto	45	100 Estilos fem. Absoluto	80	100 Espalda masc. Absoluto
11	100 Libres masc. Absoluto	46	100 Mariposa masc. Absoluto	81	100 Libres fem. Junior
12	400 Libres masc. Junior	47	400 Libres fem. Junior	82	100 Mariposa masc. Junior
13	400 Libres fem. Absoluto	48	400 Estilos masc. Junior	83	400 Estilos fem. Absoluto
14	800 Libres fem. Junior	49	800 Libres fem. Absoluto	84	400 Libres masc. Absoluto
15	4x200 Libres masc. Absoluto	50	4x50 Libres masc. Absoluto	85	4x100 Libres fem. Junior
16	4x50 Libres masc. Junior	51	4x200 Libre fem. Junior	86	4x100 Libres masc. Junior
17	4x50 Estilos fem. Absoluto	52	4x50 Estilos masc. Junior	87	4x50 Libres fem. Absoluto
18	4x100 Estilos fem. Junior	53	4x100 Estilos fem. Absoluto	88	4x50 Estilos masc. Absoluto

Viernes, 19.Febrero.2010		Sábado, 20.Febrero.2010	
1ª Jornada - 2ª Sesión		2ª Jornada - 4ª Sesión	
19	200 Espalda masc. Junior	54	200 Libres fem. Junior
20	200 Libres masc. Absoluto	55	200 Espalda masc. Absoluto
21	200 Braza fem. Absoluto	56	200 Mariposa fem. Absoluto
22	200 Estilos fem. Junior	57	200 Braza masc. Junior
23	50 Mariposa masc. Absoluto	58	50 Mariposa fem. Junior
24	50 Espalda fem. Absoluto	59	50 Libres fem. Absoluto
25	50 Braza fem. Junior	60	50 Espalda masc. Junior
26	100 Estilos masc. Junior	61	100 Estilos masc. Absoluto
27	100 Braza masc. Absoluto	62	100 Braza fem. Junior
28	100 Libres fem. Absoluto	63	100 Espalda fem. Absoluto
29	100 Mariposa fem. Junior	64	100 Libres masc. Junior
30	400 Estilos masc. Absoluto	65	400 Estilos fem. Junior
31	1500 Libres masc. Junior	66	1500 Libres masc. Absoluto
32	4x200 Libres fem. Absoluto	67	4x200 Libres masc. Junior
33	4x50 Libres fem. Junior	68	4x100 Libres fem. Absoluto
34	4x100 Libres masc. Absoluto	69	4x50 Estilos fem. Junior
35	4x100 Estilos masc. Junior	70	4x100 Estilos masc. Absoluto



5. INSCRIPCIÓN

5.1. De las Comunidades.

Las Federaciones Territoriales de las distintas Comunidades Autónomas deberán inscribir a sus nadadores/as conforme a lo dispuesto en la normativa general, haciendo constar el nombre de la Federación en vez del nombre del club en aquellos apartados en los que se requiera este dato.

5.2. De los/as nadadores/as

5.2.1. Las Federaciones podrán inscribir a sus nadadores/as en un máximo de cuatro pruebas individuales, más las pruebas de relevos, sin poder hacerlo en más de dos pruebas individuales por sesión.

5.2.2. Un/a nadador/a inscrito en una categoría no podrá cambiar de la misma durante el transcurso de la competición.

5.2.3. En caso de que haya nadadores/as que sólo participen en las pruebas de relevos, deberán relacionarse correctamente en el impreso de participantes.

5.2.4. Al margen de la inscripción inicial, cada FF.TT. también podrá inscribir hasta un total de cuatro nadadores/as más por categoría (masculinos y femeninos) en una relación oficial aparte considerándolos como reservas.

Estos/as nadadores/as serán los que en caso de producirse bajas en la competición, podrán complementar la inscripción final del equipo, no admitiéndose a otros/as nadadores/as que no estén relacionados/as en la inscripción oficial.

5.2.5. Las inscripciones deberán obrar en poder de la RFEN (Juan Esplandiú, 1 -28007-Madrid) **antes de las 12,00 horas del martes, 09 de febrero de 2010**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.

5.2.6. Las inscripciones recibidas fuera de plazo y las que no se cumplimenten en la forma prevenida en la normativa general serán devueltas al remitente.

5.2.7. No se admitirán inscripciones por fax, ni cambios a los tiempos enviados.

5.2.8. No es necesaria la consecución de marcas mínimas, excepto en las pruebas de 400, 800 y 1500 m., en las que los nadadores/as deberán tener acreditadas, entre el 01 de julio de 2009 y el 07 de febrero de 2010 las siguientes marcas mínimas:

Marcas mínimas: Referidas a piscina de 50 m. y cronometraje electrónico

	400 Libre		800 Libre		1500 Libre		400 Estilos Indv.	
	ABS	JUNIOR*	ABS	JUNIOR*	ABS	JUNIOR*	ABS	JUNIOR*
Masc.	4:47,00	5:00,00			19:14,00	19:29,00	5:25,00	5:35,00
Fem.	5:05,00	5:17,00	10:31,00	10:46,00			5:52,00	6:02,00

6. PARTICIPACIÓN

6.1. Un/a nadador/a puede participar en un máximo de cuatro pruebas individuales y los relevos.

6.2. Cada Federación podrá inscribir un equipo de relevos en cada categoría.

6.3. Cada Federación puede presentar un máximo de un/a nadador/a por prueba y categoría.

6.4. Cambios.

6.4.1. Se aceptarán sustituciones. El cambio deberá de ser comunicado mediante escrito dirigido por el Delegado del equipo al Director de competición hasta 60 minutos antes del inicio de la sesión correspondiente, indicando los nombres del nadador/a sustituto/a y del nadador/a que causa baja.

6.4.2. Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, ocupando el/la nadador/a sustituto/a el lugar del/la sustituido/a.

6.5. Todos/as los/as nadadores/as participantes deberán tener licencia estatal, tramitada en el momento de su inscripción en la competición.

7. FORMULA DE COMPETICIÓN

7.1. Todas las series se confeccionarán por el sistema "contrarreloj".

8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

8.1. La puntuación para las pruebas individuales en cada categoría será de:
22, 19, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

8.2. La puntuación para las pruebas de relevos en cada categoría será de:
30, 24, 20, 17, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

8.3. En caso de igualdad de tiempo se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as empatados/as. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador/a. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.

8.4.

Récord de España	5 puntos
Récord de Europa	15 puntos
Récord del Mundo	20 puntos



Real Federación Española de Natación

Estas puntuaciones extras no son acumulables entre sí.

- 8.5. En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en el Libro X del Reglamento de la General de la R.F.E.N. y, en su caso, a lo dispuesto por las normas F.I.N.A.

9. CLASIFICACIONES POR FEDERACIONES TERRITORIALES

- 9.1. Habrá una clasificación para cada categoría: Absoluta y Júnior
9.2. Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas más los posibles récords).
9.3. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas más los posibles récords).
9.4. Conjunta (suma de los puntos conseguidos en las clasificaciones masculina y femenina).

En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor de la Federación Territorial que tenga mayor número de primeros puestos.

Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

10. TÍTULOS Y PREMIOS

- 10.1. Trofeo de CAMPEONA DE ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS a la FEDERACIÓN TERRITORIAL vencedora de la clasificación conjunta (masculinos más femeninos) en categoría absoluta, que quedará en poder de la Federación que lo gane tres años consecutivos o cinco alternos, a partir del año 1993
10.2. Trofeo de CAMPEONA DE ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS a la FEDERACIÓN TERRITORIAL vencedora de la clasificación conjunta (masculinos más femeninos) en categoría Júnior, que quedará en poder de la Federación que lo gane tres años consecutivos o cinco alternos, a partir del año 2007
10.3. Trofeo de CAMPEONA DE ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS a la FEDERACIÓN TERRITORIAL vencedora de la clasificación conjunta en la suma de puntos en ambas categorías: Absoluta más Júnior, que quedará en poder de la Federación que lo gane tres años consecutivos o cinco alternos, a partir del año 2007
10.4. Premios en metálico
Por la clasificación conjunta en categoría absoluta.

Clasificación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º a último
Importe Premio €	1800,00	1500,00	1275,00	975,00	900,00	750,00	525,00	450,00	375,00

Madrid, Octubre de 2009